

Acciones inmediatas (1-3 semanas)

SEMOVI	Tránsito	Fiscalía	Gobierno CDMX
<ul style="list-style-type: none"> ● Examen en línea sobre el reglamento de tránsito con 90% de aciertos para generar línea de captura o folio para obtener, renovar o reemplazo de licencia de conducir. ● Reducción de los límites de velocidad en vías de acceso controlado de 80 a 50 km hasta que estemos en semáforo verde. ● Restricción a segundos pisos de las 23hrs a las 06hrs. ● Reducción de carriles centrales en vías de acceso controlado. ● Publicación del estudio sobre ciclovía "División del Norte" realizado al final de la administración pasada. ● Determinación de una fecha para iniciar un programa de sociabilización para ciclovías Insurgentes y División del Norte. ● Definición de un programa con fechas de compromiso para regular ABSOLUTAMENTE TODAS las unidades del transporte público, incluyendo taxis. ● Reapertura del programa Múevete En Bici ● Contratación de sobrevivientes o familiares directos que eran dependientes de las víctimas para la supervisión directa y control del transporte público y taxis. ● Definición de un período para evaluación de la efectividad del programa fotocívicas con la inclusión de más artículos del RT. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Papeletas no son prácticas, si no hay handhelds o APP funcionando, es mejor quitar las sanciones económicas y ahora sean todas las sanciones cívicas. Se puede medir así la efectividad del programa y si realmente hay un cambio. ● Mayor observación y sanción a vehículos sin placas, alteradas o con obstáculos. ● Aplicación del protocolo para sanciones o amonestación verbal, se la pasan discutiendo muchos minutos para ver si se mueve, eso genera que los conductores comiencen a agredir. O se mueve o se sanciona. ● Aplicación del protocolo solicitando licencia, tarjeta y seguro de responsabilidad VIGENTES. ● Creación de la Brigada de Pacificación y Promoción del Reglamento de Tránsito (con personal del programa Muévete en Bici). ● El tiempo de respuesta no es eficiente para la aplicación de la prueba de acoholemia de acuerdo con el Programa de Ciudadano al Ciclista. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Publicación, divulgación y mostrar a la vista de todos, cuál es el procedimiento por lesión o fallecimiento que se deberá seguir, paso a paso y puntualmente en caso de un siniestro vial y con tiempos de respuesta por parte de todas las instancias involucradas. ● Capacitación en Juzgados Cívicos y personal de atención, identificación y registro de vehículos en particular. Están registrando a todos como vehículos en general, debiendo ser bicicletas, patinetas, scooter, etc. ● Atención tardía, horas de espera para atender por el médico legista o atención del juez. Es necesario definir un rango de tiempo. ● Si se sospecha de un conductor en estado de ebriedad o bajo influencias de alguna droga, el examen no se realiza o se tarda muchas horas. ● Discriminación e indiferencia cuando son ciclistas, las mayores atenciones son para los conductores de autos particulares. ● Emisión de notas informativas sobre casos de denuncias por negligencia, respuesta tardía, etc. ● ¿Por qué no se puede modificar el asesinato por atropellamiento a un delito doloso? 	<ul style="list-style-type: none"> ● Plaza de las víctimas viales sobre el camellón de Alvaro Obregón entre el edificio de la SEMOVI e Insurgentes. ● Capacitación a la policía de seguridad en: conocimiento y acato del reglamento de tránsito. ● Capacitación y seguimiento en el protocolo de actuación del primer respondiente, se están alterando las escenas, moviendo vehículos, bicicletas principalmente antes que lleguen los peritos. ● Atención en 24 hrs. a reportes sobre infraestructura (baches, coladeras, confinamientos, hitos) sobre ciclovías y vías primarias. ● Atención en 24 hrs. a reportes sobre infraestructura peatonal, principalmente balizamiento de cruces peatonales, coladeras abiertas sobre vías primarias. ● Investigación a fondo sobre la actuación de las dependencias en el caso de Patricia y Mario Trejo con una observatorio ciudadano. ● Promoción del respeto del Reglamento de Tránsito en todas las unidades que pertenezcan o presten servicios al Gobierno de CDMX y sanciones por denuncias ciudadanas. ● Definición de un programa con calendarización para restitución de señalética.

Acciones mediano plazo (próximo 4-6 meses)

SEMOVI	Tránsito	Fiscalía	Gobierno CDMX
<ul style="list-style-type: none"> ● Análisis y discusión abierta a organizaciones, institutos y sociedad civil para definir arranque del programa para implementar el examen de manejo teórico, práctico y psicológico. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Creación de la Unidad de agentes en sillas sobre Ruedas autorizados para infraccionar vehículos sobre banqueta, obstrucción de rampas para PcD, cruces peatonales, etc. ● No se aplica sanciones al RT en diferentes artículos donde no hubo presencia en el hecho de oficiales. ● Programa de Fortalecimiento de la imagen ciudadana de los agentes y oficiales. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Definición de violencia vial, actualmente si no hay contacto físico entre vehículos no hay responsabilidad. ● Capacitación a los peritos en mecánica de movimientos de usuarios de bicicleta, scooters, patines y motocicletas. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Creación de la Unidad Especializada, Investigación y Seguimiento a Víctimas Viales (contratación de sobrevivientes o familiares directos que dependían de la víctima).

Acciones largo plazo (próximo 6-18 meses)

SEMOVI	Tránsito	Fiscalía	Gobierno CDMX
<ul style="list-style-type: none"> ● Reestructuración del Consejo Asesor de Movilidad con participación mayoritaria de grupos vulnerables y de todos los sectores. ● Creación del Comité de la Megalópolis de Movilidad (con EdoMex) y Consejo Asesor o Rector. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Análisis y discusión abierta a organizaciones, institutos y sociedad civil para una actualización al Reglamento de Tránsito. ● Equipamiento correcto a los bici delta con la rodada adecuada para la ciudad, vestimenta, herramienta y programa de mantenimiento a bicicletas. ● Mecanismo de denuncia ciudadana para sanciones de un tipo cívico a través de una APP. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Seguimiento por oficio por agresiones, violencia vial y lesiones, iniciando con los vehículos del transporte público involucrados y posterior con vehículos particulares. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Aumento de unidades de potros y ambulancias de ERUM. ● Coordinación con otros gobiernos estatales para validación de placas falsas o la emisión de Placas para Personas con Discapacidad, así como las licencias.